

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°077/2026

Acta N°006/2026

Montes, 25 de febrero de 2026.

VISTO: I) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que, en el proceso de pago a proveedores, es necesario realizar transferencias bancarias a cuentas que pertenecen a entidades financieras distintas a BROU.

II) que dichas transferencias generan comisiones administrativas por parte de las instituciones bancarias involucradas en el proceso.

III) Que son un costo necesario para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

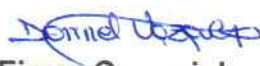
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones administrativas generadas por transferencias bancarias realizadas en el proceso de pago a proveedores por hasta \$2000 hasta el 31/12/2026.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

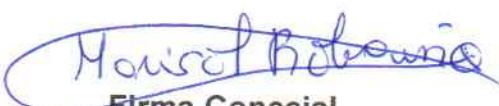


Firma Concejal
Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal



Firma Concejal
MAXIMILIANO BUSCHIATTO



Firma Concejal
Marisol Robalno
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES